INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04

Contrato No.	FNE-091-2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PATRICIA GARCÍA ARENAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR	**Teléfono / Extensión**	3132660002
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales de apoyo al FNE en el desarrollo de las actividades técnicas y/o misionales inherentes a la gestión del GIT de Control y Fiscalización		
Fecha de inicio	2024-05-06	**Fecha de terminación**	2024-09-30
Período objeto del informe:	lunes, 01 de julio de 2024 - miércoles, 31 de julio de 2024		

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato dentro de la ejecución y hasta el momento del cierre de cumplimiento de obligaciones previas al último pago de honorarios.	Se entrega el tercer informe parcial de ejecución al supervisor dentro de los términos establecidos.	Segundo tercer de pago del contrato FNE-091-2024	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se han realizado las labores de forma independiente	N/A	N/A
3. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL FNE realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se ha presentado ninguna novedad o anomalía a reportar.	N/A	N/A
5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor	Esta obligación se dará cumplimiento al finalizar contrato.	N/A	N/A

del contrato.			
6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para el pago del mes julio de 2024	Planilla No 78554291 de 8 de junio de 2024	Ver SECOP II
7. Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO/FNE en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG y asistir a las actualizaciones relacionadas con el mismo.	Se ha cumplido con los lineamientos dados por EL MINISTERIO/FNE en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	N/A	N/A
8. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO/FNE relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO/FNE relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A
9. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio.	Se firmó compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio.	Contrato No FNE-091-2024	Ver SECOP II
10. Entregar al supervisor con cada informe mensual y a la finalización del contrato en medio magnético los archivos y/o bienes intangibles los cuales son propiedad del FNE, y que sean producto e insumo de sus obligaciones y de gestión a su cargo, que sean elaborados o conocidos o producidos en desarrollo de su contrato y/o utilizados como insumos para el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el Decreto 2609 de 2012.	Esta obligación se dará cumplimiento al finalizar contrato	N/A	N/A
11. Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con los lineamientos de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Se ha realizado actividades del archivo de la documentación producida que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con las directrices impartidas por Gestión Documental.	Rutas en Carpeta compartida CYF: CYF/CANNABIS/RESOLUCIONES DE OFICIO/2016-026 CYF/CANNABIS/GTC/RESOLUCIONES DE CUPO CYF/CANNABIS/GTC/DIRECCIÓN TÉCNICA LICENCIATARIOS	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
12. Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad.	Se ha dado respuesta de manera oportuna con la correspondencia recibida a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO y Control Doc.	Se anexa pantallazo de ORFEO y Control Doc.	Ver SECOP II
13. Constituir, en caso de ser necesario, la garantía a favor de EL FNE por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la	Se presentó el documento de póliza, el cual se encuentra incluido dentro del expediente contractual.	Póliza No 340 47 994000143457 Contrato No FNE-091-2024	Ver SECOP II

entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del FNE, cuando a ello hubiere lugar.			
14. Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se presentó el documento de afiliación a la ARL, el cual se encuentra incluido dentro del expediente contractual	Contrato No FNE-091-2024	Ver SECOP II
15. EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.	Esta obligación se dará cumplimiento al finalizar contrato.	N/A	N/A
16. Presentar al supervisor un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales y de gestión asignadas, acompañado de la totalidad de soportes correspondientes al mismo.	Se presenta tercer informe parcial que da cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se entrega informe parcial de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
17. Presentar para el primer pago, la inducción virtual que se encuentra publicada en la página de Salud net en el sitio “Entorno Laboral Saludable” estrategia “Formación y capacitación, Inducción Virtual”. Una vez terminada la inducción virtual, EL/LA contratista debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.	Se realizó y presentó el certificado de la Inducción.	Pantallazo de Certificado de Inducción	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
18. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo..	Se han usado los elementos de protección personal requeridos por los protocolos de bioseguridad y los requeridos en el desarrollo de las diferentes actividades del contrato.	N/A	N/A

19. Reportar a la ARL e Informar al FNE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se ha presentado ningún incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral en el período del informe	N/A	N/A
20. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL FNE o la Administradora de Riesgos Laborales.	Se participo en las actividades programadas por la entidad.	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional y se realizó diligenciamiento de la asistencia	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
21. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se apoyo en las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y conforme con la solicitud del coordinador del GIT de CYF.	N/A	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
22. Para el pago de los últimos honorarios, gestionar los “paz y salvos” con su supervisor; y en especial los relacionados con archivos físicos y/o digitales producidos en el marco y con ocasión de la ejecución contractual a su cargo, que den fe de la transferencia y entrega de la información producida, al supervisor del contrato, como representante de la entidad.	Esta obligación se dará cumplimiento al finalizar contrato	N/A	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Contratista**
1. Apoyar las actividades relacionadas con la revisión y verificación técnica del reporte de movimientos o informes cuatrimestrales enviados por los licenciatarios de fabricación de derivados y licenciatarios de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis de conformidad con el Decreto 811 de 2021 y la Resolución Conjunta 227 de 2022 o las normas que las modifiquen o sustituyan.	Se brindo apoyo en la verificación y envío del estado de los informes cuatrimestrales presentados en el primer semestre de 2023 por las sociedades asignadas.	52 Licenciatarios Inscritos ante el FNE.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
2. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la preparación, realización y seguimiento de las visitas de a los licenciatarios de fabricación de derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis, con el fin de evaluar el cumplimiento normativo.	Se brindó apoyo en las actividades de verificación en las bases de datos que reposan en el FNE del estado de los licenciatarios inscritos como insumo para los diferentes trámites.	Se envía información a través del correo institucional de acuerdo a las solicitudes de acuerdo a la programación visitas de seguimiento y control de los licenciatarios de cannabis psicoactivo. CYF/CANNABIS/RESOLUCIONES DE OFICIO/BASES DATOS	e realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
3. Brindar apoyo en la verificación técnica relacionada con la respuesta a las novedades sustituyan respecto al reporte de	Se brindo apoyo en la proyección de las respuestas de acuerdo a al necesidad de cada Licenciatario, en cuanto a requerimientos y	Radicados: 202342303168382 202324143186052	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del

Dirección Técnica y las demás relacionadas con los licenciatarios de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis y/o licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que los modifiquen o sustituyan.	acusos de recibido de la información, una vez se realicen las diferentes verificaciones de las tarjetas profesionales y las responsabilidades de la Dirección Técnica enunciadas en la Resolución 227 de 2022 artículo 10. Actualización de la base de datos de Licenciatarios de Cannabis en cuanto a Dirección Técnica.	202324143192562 202424140306272 202424141403162 2024423000588982 ID 93387 CYF/CANNABIS/GTC/Dirección Técnica Licenciatarios	contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
4. Apoyar las actividades tendientes a dar cumplimiento a las funciones del FNE como Secretaría Técnica del Grupo Técnico de Cupos (GTC) en el marco del Decreto 811 de 2021 para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis.	Se brindó apoyo en la, consolidación y revisión de los análisis del grupo técnico del FNE, elaboración de las actas preliminares y finales de los ministerios de las sesiones del Grupo Técnico de Cupos del mes de julio. Se actualiza la base de datos control de las actas de acuerdo a las partes interesadas. Se brindó apoyo en la, consolidación y revisión de los análisis del grupo técnico del FNE, elaboración de las actas preliminares y finales de los ministerios de las sesiones del Grupo Técnico de Cupos del mes de julio.	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional y se realizó diligenciamiento de la asistencia. Base de datos ubicada en CYF/CANNABIS/CUPOS/GTC/CONTROL/ACTAS • Acta No 23 ordinaria • Acta No 24 ordinaria • Acta No 25 ordinaria	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.y reuniones sostenidas.
5. Apoyar las actividades relacionadas con la consolidación, control, asignación y seguimiento de la inscripción de oficio de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan.	Se brindó apoyo en la actualización de la base de datos de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis. inscritos ante el FNE. Se brindó apoyo en la actualización del archivo digital de acuerdo a las normas archivísticas Serie, subserie y tipologías documentales establecidas en las TRD.	Base datos archivo ubicado en CYF/CANNABIS/RESOLUIONES OFICIO/BASEDATOS CYF/CANNABIS/RESOLUIONES OFICIO /2016-026 Expedientes 14 resolusiones de Inscripción de oficio	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
6. Apoyar las actividades relacionadas con los proyectos de resolución, por medio de la cual se inscriba de oficio a los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis y/o para la modificación de dicha inscripción de conformidad con el Decreto 811 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan.	Se brindó apoyo en la verificación, cruce de la información y construcción de los expedientes virtuales de los licenciatraios de fabricación de derivados de cannabis. Se brindo apoyo en la proyección de las resoluciones de Inscripción de oficio de primera vez y renovaciones emitidas por Invima	Base datos archivo ubicado: CYF/CANNABIS/RESOLUIONESOFICIO/BASEDATOS CYF/CANNABIS/RESOLUIONES OFICIO /2016-026 Seguimiento de 14 Resoluciones de Inscripción de Oficio de las licencias de fabricación de derivados de cannabis. Proyección de 2 resoluciones de Renovación de las licencias de fabricación de derivados. Conformación de expedientes digital y verificación de los proyectos de resoluciones de modificaciones de las licencias de fabricación de derivados.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.

7. Apoyar las actividades relacionadas con los proyectos de resolución, por medio de los cuales se asigne, niegue, modifique, desista y/o archive el cupo de fabricación de derivados de cannabis, cupo excepcional de uso de derivados psicoactivos y cupo de excedentes, presentados ante el FNE de conformidad con la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que las modifiquen o sustituyan.	Se brindo apoyo en la proyección de la resolución de cupo de fabricación de derivados de cannabis psicoactivo en la modalidad de exportación.	• PHARMACIELO HOLDINGS S.A.S	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas
8. Brindar apoyo en el análisis y proyección de respuestas de las PQRS enmarcadas en las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.	Se brindó apoyo en la proyección de las respuesta de acuerdo a las peticiones de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis inscritos ante el FNE.	Radicados: 202324143240162 202424140078162 202424140947782 202424140166162 202424140172042 2024423000210242 - ID 30312 2024423000617750 ID 98105	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
9. Brindar apoyo y asistencia en las reuniones técnicas, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización	Se asistió y apoyó las siguientes reuniones: • Capacitación Control Doc 4 de julio • Capacitación Control Doc 11 de julio • Reunión visitas seguimiento licenciatarios de Cannabis 18 de julio • Revisión de la propuesta de modificación del levantamiento de la prohibición del uso de la flor como producto terminado 18 de julio	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
10. Brindar apoyo en la elaboración y la presentación de informes, consolidación de información, reporte de indicadores, revisión normativa y de requerimientos relacionadas con las funciones del GIT de Control y Fiscalización.	Se brindo apoyo en el envio de información archivo Excel sobre: • Cuantos presentaron informes en el último cuatrimestre de 2023 con reporte de movimientos (sean de cannabis y/o derivados sean estos psicoactivos o no psicoactivos) • Cuantos presentaron informes con reporte en ceros.	Se envia información a través del correo institucional de Marcela Arevalo	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
11. Presentar el informe de ejecución final, donde esté el consolidado de los servicios prestados y/o productos entregados, el cual servirá como soporte del informe final de supervisión junto con la facturación electrónica. (SI APLICA).	Esta obligación se dará cumplimiento al finalizar contrato	N/A	N/A

INFORMES
N/A

PRODUCTOS
N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.
Firmado Electrónicamante por: PATRICIA GARCÍA ARENAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:	
1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).	SI X NO
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).	SI X NO
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.	SI X NO
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por Seleccione contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Seleccione en mención.	SI X NO
5. A la fecha existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.	SI NO X
6. Observaciones: Ninguna	

En constancia, firmo:
Firmado Electrónicamante por: LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR